



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2024

NÚM. 130

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-24/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de Áreas de Promoción Económica de la Comunidad Foral de Navarra. Enmiendas presentadas (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00142. Moción por la que se insta al Gobierno de España a revisar los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas a fin de integrarlos en el sistema tributario estatal con carácter permanente, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).

—11-24/DEC-00049. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-24/PES-00448. Pregunta sobre la licitación para potenciar el crecimiento económico de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 6).

—11-24/PES-00449. Pregunta sobre documentación relativa a empresas que mantienen relaciones con el Estado de Israel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 7).

—11-24/PES-00450. Pregunta sobre cantidades destinadas por el Gobierno de Navarra a publicidad institucional en navarra.com y elDiario.es en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 8).

—11-24/PES-00451. Pregunta sobre el trabajo ya realizado y por realizar del estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 8).

—11-24/PES-00452. Pregunta sobre el cronograma planificado por el Departamento de Salud para el estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).

—11-24/PES-00453. Pregunta sobre resolución y finalización de la declaración BIC del yacimiento de la presa Romana de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-24/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de Áreas de Promoción Económica de la Comunidad Foral de Navarra

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral de Áreas de Promoción Económica de la Comunidad Foral de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 103, de 13 de septiembre de 2024.

Pamplona, 5 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Modificar del art. 6.4 a) la expresión “o por razones de oportunidad y conveniencia debidamente motivadas”.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Modificar en el art. 6.5 la expresión “se entenderá que la solicitud ha sido desestimada por silencio administrativo” por:

“se entenderá que la solicitud ha sido estimada por silencio administrativo”.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Añadir un nuevo punto 6.3, cambiando la correlación de números del art. 6, el punto 7 del artículo 7. En concreto el texto:

“Mediante ordenanza municipal se determinará la formación del censo, la publicidad que se le debe dar, así como el procedimiento de presentación y resolución de reclamaciones contra el mismo”.

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Eliminar el art. 7.6.

ENMIENDA NÚM. 5

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Eliminar el art 7.7.

ENMIENDA NÚM. 6

FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Modificar el art 9.1:

“Verificada por el municipio la correcta ratificación de la propuesta del Área de Promoción Económica en los términos señalados en el artículo anterior, ésta quedará aprobada. En el caso de que no pueda ratificarse la propuesta, se tendrá por finalizado el procedimiento dando por terminada finalizada por el Pleno la autorización provisional”.

ENMIENDA NÚM. 7**FORMULADA POR EL
G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA**

Modificación al apartado a) del punto 1 del artículo 14, que quedaría redactado de la siguiente manera:

a) Quienes tengan la obligación de satisfacer las aportaciones previstas en el apartado 1º del artículo 21 de esta ley foral, que decidan voluntariamente ser miembros de la entidad y que, o bien conste así en la constitución de la misma, o bien notifiquen a la Secretaría de la Junta Directiva su decisión expresa de formar parte de la Asamblea General. En este último caso el reconocimiento de su condición de miembro se hará efectiva de manera automática en la próxima asamblea, de carácter ordinario o extraordinaria, siempre que haya transcurrido, al menos, un mes desde la citada notificación. Cada miembro dispondrá de tantos votos como número de participaciones le correspondan en el Área de Promoción Económica conforme a lo señalado en artículo 23.

ENMIENDA NÚM. 8**FORMULADA POR EL
G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA**

Modificación al apartado 3 del artículo 21, que quedaría redactado de la siguiente manera:

3. La obligación de realizar estas aportaciones a la financiación del Área de Promoción Económica no comporta por sí misma la condición de miembro del Área de Promoción Económica. Quienes tengan la obligación de pagar la aportación y deseen ser miembros del Área de Promoción Económica deberán formalizar su alta por el procedimiento establecido en el apartado a) del punto 1 del artículo 14 de la presente ley foral.

ENMIENDA NÚM. 9**FORMULADA POR EL
G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA**

Modificación al artículo 22 que quedaría redactado de la siguiente manera:

Están exentos de Satisfacer la aportación obligatoria quienes disfruten de la exención del Impuesto Sobre Actividades Económica, en los términos establecidos en el artículo 150, apartados a), b), c), d), e) y f) de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra así como, con carácter general, las asociaciones juveniles, deportivas, gastronómicas y/o culturales.

ENMIENDA NÚM. 10**FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO**

Modificar el art 29: “La vigencia de las Áreas de Promoción Económica será de diez años salvo que en el convenio se establezca una duración menor...”.

ENMIENDA NÚM. 11**FORMULADA POR EL
G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO**

Modificar el art 29:

– Eliminar “así se ratifique posteriormente por el mismo procedimiento exigido para su constitución”, quedando el art 29 con la siguiente redacción:

“La vigencia de las Áreas de Promoción Económica será de cinco años, salvo que en el convenio se establezca una duración inferior. Transcurrido dicho plazo, el Área de Promoción Económica podrá ser prorrogada siempre que, después de someterlo a consulta de la Asamblea General, se presentare ante el municipio un propuesta de actuación que incluya la descripción de las actividades previstas durante el periodo de vigencia y un proyecto detallado, con una memoria justificativa de las viabilidad de ambos, así como una propuesta de convenio con la entidad local, correspondiendo a la Junta Directiva las facultades previstas para la Comisión Promotora en el artículo 6 de esta ley foral”.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00142. Moción por la que se insta al Gobierno de España a revisar los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas a fin de integrarlos en el sistema tributario estatal con carácter permanente

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a revisar los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas a fin de integrarlos en el sistema tributario estatal con carácter permanente, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a revisar los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas a fin de integrarlos en el sistema tributario estatal con carácter permanente.

Comisión de seguimiento: Economía y Hacienda

Exposición de motivos

Los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas se adoptaron de forma extraordinaria para paliar los efectos de la crisis energética e, inicialmente, se planearon para dos ejercicios, 2022 y 2023, y dado que estos dos grupos de

empresas han salido totalmente beneficiados de la crisis energética y de inflación, se ampliaron un año más.

Tras su aprobación, en la Comisión Coordinadora el Convenio Económico Navarra-Estado se acordó que el Estado compensara a la Comunidad Foral de Navarra con la financiación del 1'6 % del volumen de ingresos generados por estas figuras, cuantía compensada en la aportación económica.

Para que nos hagamos una idea, a nivel estatal la recaudación de ambas figuras alcanzó los 2.859 millones de euros en 2024, importe muy similar al año anterior. Desglosado por cada una de las figuras, el gravamen de las entidades de crédito ha supuesto una recaudación de 1.695 millones de euros. Por su parte, el gravamen a las empresas energéticas se ha situado en los 1.164 millones de euros. Prueba de lo acertado de esta medida es su impacto redistributivo que se ha demostrado no ha afectado, ni a la propia actividad, ni a la competencia, ni a la solvencia de ninguno de los dos sectores.

Estas figuras, que fueron aprobadas a finales de 2022, se enmarcan en una política fiscal del Gobierno justa y progresiva, donde se pide un mayor esfuerzo a quienes más tienen, y en este sentido, tanto las entidades de crédito como las energéticas acumulan cifras récord de beneficios, por lo que es coherente una mayor contribución fiscal, que redunde en mejores servicios públicos para la mayoría social del país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a revisar los gravámenes sobre la banca y las grandes energéticas a fin de integrarlos en el sistema tributario estatal con carácter permanente.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acordar con el Estado la armonización en el marco del Convenio Económico de dichas figuras tributarias, en el supuesto de que se integren en el sistema tributario estatal con carácter permanente.

Pamplona, a 29 de octubre de 2024

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

11-24/DEC-00049. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes iluminando la fachada de su sede el próximo 14 de noviembre con el color azul. Y celebrará un acto institucional ese día a las 9 horas junto a ANADI.

2. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones competentes a seguir promoviendo políticas de prevención de la enfermedad de la Diabetes.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar medidas para una verdadera for-

mación y educación diabetológica de pacientes y profesionales.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir impulsando medidas para promover la investigación hacia la cura de la Diabetes.

5. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar la visibilización de la Diabetes y muestra su apoyo a las actividades que ANADI ha organizado estos días para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes”.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00448. Pregunta sobre la licitación para potenciar el crecimiento económico de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la licitación para potenciar el crecimiento económico de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Tras declararse desierta la licitación para realizar un diagnóstico, plan de acción y seguimiento de evaluación orientado a potenciar el crecimiento económico de Navarra, que lanzó el Instituto Navarro de Inversiones:

- ¿Qué actuaciones se van a desarrollar?
- ¿Se va a volver a licitar el proyecto?
- ¿Se va a desistir del proyecto?
- ¿Se maneja alguna otra alternativa?
- En cualquiera de los casos, ¿con qué plazos?

Pamplona, a 25 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00449. Pregunta sobre documentación relativa a empresas que mantienen relaciones con el Estado de Israel

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre documentación relativa a empresas que mantienen relaciones con el Estado de Israel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, portavoz parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita.

Ante la brutal ofensiva que se está viviendo en la Franja de Gaza y en Cisjordania, cada vez son más las entidades, organismos y estamentos internacionales que abogan por la necesidad del compromiso urgente y contundente de la comunidad internacional frente al genocidio que está perpetrando el estado sionista de Israel.

La opinión del Tribunal Internacional de Justicia, emitida el 19 de julio de este año sobre la ilegalidad de la ocupación israelí de los territorios palestinos, establece que todos los estados miembros de la ONU tienen la obligación de hacer todo lo que está en su poder para quitar los

impedimentos a la recuperación por parte del pueblo palestino de su derecho a la libre determinación. La misma sentencia obliga a los estados a abstenerse de contraer contratos económicos o las relaciones comerciales con Israel relativas al territorio palestino ocupado o a partes del mismo que puedan afianzar su presencia ilegal en el territorio.

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿Cuenta el Gobierno de Navarra con algún informe, listado, fichero o cualquier otra documentación en la que se detallen las empresas con sede social y/o presencia en Navarra que mantienen relaciones empresariales y/o comerciales con o en el Estado de Israel?

2. En el caso de que el Gobierno de Navarra cuente con algún informe, listado, fichero o cualquier otra documentación en la que se detallen las empresas con sede social y/o presencia en Navarra que mantienen relaciones empresariales y/o comerciales con el Estado de Israel, ¿cuenta el Gobierno de Navarra con información de los productos o servicios sobre los que se basan las citadas relaciones empresariales y/o comerciales?

3. En el caso de que el Gobierno de Navarra cuente con algún informe, listado, fichero o cualquier otra documentación en la que se detallen las empresas con sede social y/o presencia en Navarra que mantienen relaciones empresariales y/o comerciales con el Estado de Israel, y que estas efectivamente existan, ¿conoce si la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mantiene algún tipo de relación empresarial, comercial o administrativa con estas empresas?

Pamplona, 25 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00450. Pregunta sobre cantidades destinadas por el Gobierno de Navarra a publicidad institucional en navarra.com y elDiario.es en 2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cantidades destinadas por el Gobierno de Navarra a publicidad institucional en navarra.com y elDiario.es en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cómo se justifica que el Gobierno de Navarra destinó en 2023, de acuerdo con la Memoria de Publicidad Institucional, un total de 7.782,72 € a navarra.com y una cantidad muy similar, 7.622,11 €, a elDiario.es, cuando, de acuerdo con CIES, la audiencia de un medio y otro son bastante diferentes y más elevado en el primero que en el segundo?

Pamplona, a 28 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00451. Pregunta sobre el trabajo ya realizado y por realizar del estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el trabajo ya realizado y por realizar del estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué trabajo se ha realizado ya del estudio de evaluación de las condiciones de trabajo (peligrosidad, penosidad y sus riesgos) de los puestos de trabajo del SNS-O y qué trabajo queda por realizar?

Pamplona, a 24 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00452. Pregunta sobre el cronograma planificado por el Departamento de Salud para el estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cronograma planificado por el Departamento de Salud para el estudio de evaluación de las condiciones de trabajo de los puestos de trabajo del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué cronograma tiene planificado el Departamento de Salud desde la fecha y hasta su conclusión en relación con el estudio de evaluación de las condiciones de trabajo (peligrosidad, penosidad y sus riesgos) de los puestos de trabajo del SNS-O?

Pamplona, a 24 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00453. Pregunta sobre resolución y finalización de la declaración BIC del yacimiento de la presa Romana de Mues

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre resolución y finalización de la declaración BIC del yacimiento de la presa Romana de Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuándo tiene previsto resolver y finalizar la declaración BIC del yacimiento de la presa romana de Mues?

Pamplona, a 30 de octubre de 2024.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

